

TANGO

torino • june 2010
1° EUROPEAN
CHAMPIONSHIP

Reglamento de la Competencia del 1° Europeo de Tango

Reglamento de la Competencia para la Subselección de Europa del 8° Mundial de Baile TANGO BUENOS AIRES 2010

La Competencia de Baile de Tango estará comprendida por las categorías Tango Salón y Tango de Escenario. Ambas categorías serán de participación libre, tanto para aficionados como profesionales.

De la Organización:

La autoridad máxima de la Competencia –en lo referente al cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento- será la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales. En lo referente a la organización, programación y realización del evento la única responsable será la Organización de la Subselección de Europa (el Comité para el Europeo de Tango) según lo estipula el Convenio de Colaboración firmado con la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De la Inscripción:

La inscripción y participación en el Campeonato para ambas categorías tendrán un costo de 90 € (Euro) para cada pareja en cada categoría.

Los interesados podrán inscribirse a partir del día 29 de Enero del 2009 hasta el día 30 de Marzo del 2010, quedando facultada la Organización para extender este plazo en caso de considerarlo necesario.

Podrán anotarse parejas de cualquier nacionalidad que acrediten fehacientemente un mínimo de 3 (tres) años de residencia en un país del continente Europa (*Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Ciudad del Vaticano, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Kazajistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Irlanda, República de Macedonia, Rumania, Rusia, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania*), cuyos integrantes sean mayores de 18 años, cumplidos a la fecha del inicio del Campeonato. Nadie podrá inscribirse dos o más veces en una misma categoría; pero sí en diferentes, con el mismo o distinto compañero. Cada pareja representará una región.

Para inscribirse, cada uno de los interesados deberá llenar una de las dos distintas formas de inscripción (en tiempo y modo), que la Organización haya establecido y publicado: 1) - Modulo de inscripción publicado en el sitio internet del Europeo: www.europeantangochampionship.com o 2) - Inviar las mismas informaciones a través de un mail a la siguiente dirección de correo: info@europeantangochampionship.com, siendo ésta la única vía por la que se podrá tomar parte del concurso:

De la Acreditación:

TANGO

torino • june 2010
1° EUROPEAN
CHAMPIONSHIP

Para acreditarse, todos los participantes deberán concurrir en la fecha y horario en que sean citados por la Organización siendo obligatoria la presentación del documento de identidad. En ese momento, se les entregará un número de orden y se les informará sobre fechas, lugares y horarios aproximados en las que se llevarán a cabo sus presentaciones en las diferentes instancias de la categoría correspondiente.

Los que no se presenten a la acreditación no podrán participar del Campeonato. El retraso sólo será tenido en cuenta por causas de fuerza mayor debidamente justificadas con comprobantes, salvo en caso de situaciones generales que se invoquen y resulten de dominio público.

Todos los datos aportados en el momento de la acreditación tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier contradicción en los mismos, posterior a la firma, será penada por la Organización con la reducción de puntaje, la descalificación para concursar o cualquier otra disposición que este organismo decida.

El documento de identidad y la acreditación deberán ser presentados antes de cada instancia de la competencia.

Todos los participantes del Campeonato se comprometen a tomar parte en los diversos actos y eventos planificados por la Organización de la Subselección -siempre que sean citados para tal fin- como conferencias de prensa, entrevistas en programas de radio y televisión de aire y cable, etc.

Del Certamen:

La competencia, en ambas categorías, se desarrollará en 3 (tres) etapas: a) Clasificación, b) Semifinal y c) Final.

. a) Clasificación: participarán todas las parejas inscriptas. Bailarán dos veces en diferentes días.

. b) Semifinal: competirán las parejas que hayan sido seleccionadas en la etapa de Clasificación y las ganadoras de distintas competencias acreditadas por el Campeonato.

. c) Final: intervendrán las parejas elegidas en la Semifinal.

En la categoría Tango Salón, las parejas competirán en presentaciones grupales, bailando 3 (tres) temas, grabados o en vivo, elegidos por la Organización.

En la categoría Tango de Escenario, cada pareja competirá individualmente, bailando un tema que haya escogido. El mismo no podrá superar la duración máxima de 4 (cuatro) minutos y deberá ser entregado a la Organización en formato CD (2 copias originales en buen estado).

Dado que el Jurado evaluará la variedad de coreografías exhibidas, se recomienda presentar distintas performances para cada una de las rondas Clasificatorias, siendo este punto no excluyente.

Del Jurado:

Para ambas categorías el Jurado del 1º Europeo de Tango tendrá un mínimo de 4 (cuatro) integrantes, de los cuales 2 (dos) serán designados –con acuerdo de la Organización de la Subselección Europa (el Comité para el Europeo de Tango) - por la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales y los restantes serán designados por el Comité para el Europeo de Tango, informando previamente a la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales.

La Organización estará facultada para eliminar de la Competencia a los participantes que: a) no cumplan las disposiciones reglamentarias; b) incurran en cualquier falta ética o acto impropio que tienda a empañar la imagen del Campeonato o a causar desagrado al público.

Todos los fallos del Jurado serán inapelables y de única instancia. Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse, dan por aceptada esta condición. En caso de cualquier duda o disconformidad, el interesado podrá realizar una presentación escrita (en italiano o en inglés) a la Organización y no directamente al Jurado.

En caso de empate, o por determinación del Jurado, los concursantes bailarán los temas que sean necesarios para lograr que el mismo tome una determinación final, sin que los participantes puedan negarse a hacerlo.

Los resultados de cada una de las presentaciones surgirán de la acumulación de puntos, otorgados por cada Jurado en una escala del 1 a 10 de acuerdo con los parámetros descritos en el apartado siguiente.

TANGO

torino • june 2010
1° EUROPEAN
CHAMPIONSHIP

El Jurado deberá elegir, en cada categoría, una pareja ganadora. Además podrá otorgar premios y menciones especiales para el segundo y tercer puesto, y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en que lo crea conveniente, previa notificación a la Organización.

*Aquel miembro del Jurado que haya mantenido una relación laboral o sido docente de alguno de los participantes del Campeonato durante un lapso de al menos 6 meses, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo.

Del Veedor:

El Veedor será designado por la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales y tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del presente reglamento, como también resolverá debidamente cualquier inconveniente no contemplado en el presente reglamento y establecerá o informará sobre las normas aclaratorias o interpretativas del mismo que considere necesarias.

Del Concurso (Parámetros):

. Tango Salón (Libre, Aficionados y Profesionales):

La Pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Esto significa que no se podrá romper el abrazo, considerado como la posición de danza del tango. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los miembros de la pareja debe ser contenido todo el tiempo por el abrazo del otro, entendiéndose que –en determinadas figuras- ésto puede ser elástico; pero no en toda la duración de la danza. Todos los movimientos deberán ser realizados dentro del espacio que permite el abrazo entre los que conforman la pareja.

Las parejas, como en un salón de baile, deberán trasladarse constantemente en el sentido contrario al de las agujas del reloj, no pudiendo demorarse en un mismo punto del espacio coreográfico ya que ésto significaría entorpecer la circulación de la ronda de baile.

Ninguno de los integrantes de la pareja podrá levantar las piernas más allá de la línea de las rodillas.

El Jurado tomará en cuenta la musicalidad y el estilo al caminar como puntos fundamentales para la calificación.

Dentro de estos parámetros de observación, se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular, incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, etc. Quedan completamente excluidos los ganchos, saltos, trepadas y cualquier otra posibilidad coreográfica propia del tango de escenario.

. Tango de Escenario (Libre, Aficionados y Profesionales):

Se podrá realizar la visión particular que cada intérprete tiene de la danza del tango, entendiéndose por ésto que estará permitido utilizar movimientos, figuras y aplicaciones que no se relacionen con el tango tradicional.

Podrá romperse el abrazo y utilizar técnicas que sean aportes de otras disciplinas de danza, siempre y cuando tengan razón de ser y se realicen en beneficio de la presentación del intérprete.

Del Registro Fílmico y/o Fotográfico:

La Organización de la Subsede Europa (el Comité para el Europeo de Tango) se reserva el derecho de tomar registro de todas las instancias del Campeonato, mediante cualquier tipo de soporte conocido o a conocerse, incluyendo -sin

TANGO

torino • june 2010

1° EUROPEAN CHAMPIONSHIP

limitar- la filmación, grabación, fotografía, digitalización, por sí o mediante terceros autorizados para tal efecto, a fin de promocionar y difundir el evento. Los registros así obtenidos son propiedad exclusiva de la Organización y deberá entregar una copia, según estipula el Convenio de Colaboración, a la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales. La sola inscripción en el Campeonato implica la autorización expresa e irrevocable, por parte de los participantes, sobre el uso de los registros realizados, sin que ello suponga, o haga suponer, ningún tipo de pago por ninguna causa que se pretenda por parte de la Organización de la Subsede y/o de la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad sobre los derechos que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también -sin limitar- el material fotográfico que se publique y/o que se disponga para promoción, publicidad, etc.

De los Premios:

Cada categoría del Campeonato Europeo (campeonato preliminar del 8° Campeonato Mundial de Baile TANGO BUENOS AIRES 2010) tendrá una pareja ganadora o campeona. El primer premio de cada categoría estará a cargo de la Organización y consistirá en dos pasajes desde la ciudad en que se realiza la Subsede hasta la Ciudad de Buenos Aires incluyendo tasas y gastos de viaje y la estadía que comprende alimentación y alojamiento durante los cuatro días en que se realicen las instancias semifinales y finales del 8° Campeonato Mundial de TANGO BUENOS AIRES 2010, en el mes de agosto. Además, se otorgarán premios y menciones especiales para los segundos y terceros puestos. Todos los concursantes recibirán el correspondiente certificado de participación.

La inscripción y posterior acreditación de cada pareja supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento por parte de cada uno de los participantes.

En caso de controversia en la interpretación o implementación del presente reglamento, los participantes y la Organización deciden someterse a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiere corresponderles, y a tales efectos fijan sus domicilios especiales en los indicados en el formulario de inscripción, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban cursarse, dejándose establecido que las notificaciones judiciales que deban ser cursadas al G.C.A.B.A. deberán ser efectuadas en Uruguay 440, piso 2º, of. 27, conforme lo establece el Decreto N° 3.758/85 (B.M. N° 17.540 – AD 280.4), Oficio Judicial N° 868/CSJN/87, y el Decreto N° 294/GCBA/97 (BOCBA N° 168).